



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 603 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 AGO 2017

VISTO:

El Oficio N° 156-2017-UNTRM-R/VRIN, de fecha 09 de agosto del 2017, mediante el cual, la Vicerrectora de Investigación, solicita la reconformación del Jurado Calificador de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el Proveído, de fecha 09 de agosto del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014; en su artículo establece 183, establece las funciones del Vicerrector de Investigación; asimismo, en su artículo 324, norma que el Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollen a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los recursos de las investigaciones, así como la transferencia de tecnología y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresa y entidades del Estado;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2015-UNTRM-CU, de fecha 10 de agosto del 2015, se aprueba el Reglamento para la Organización de las Jornadas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 275-2016-UNTRM/CU, de fecha 27 de setiembre del 2016, se aprueba modificar los artículos 10, 25, 30, 32, 42, 45 y 48 del Reglamento para la Organización de las Jornadas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2015-UNTRM-CU, de conformidad a los anexos adjuntos que forman parte integrante de la resolución; asimismo, incluir en el Reglamento para la Organización de las Jornadas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2015-UNTRM-CU, el Artículo 49. De las Sanciones, Anexo I: Declaración Jurada de Trabajo Original y No Plagio y Anexo 2: Declaración Jurada de Autorización de Notificación Vía Correo Electrónico, que forma parte integrante de la resolución;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 603 -2017-UNTRM/R

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 173-2017-UNTRM/CU, de fecha 05 de julio del 2017, se aprueba el Reglamento de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de XVIII Títulos, 60 Artículos, 01 Disposición Complementaria, 02 Disposiciones Finales y 02 Anexos Asimismo, se aprueba las Bases de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Así como, se aprueba el Plan de Actividad Académica: XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 535-2017-UNTRM/R, de fecha 14 de julio del 2017, se designa al Jurado Calificador de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 247-2017-UNTRM/CU, de fecha 07 de agosto del 2017, se modifica el Numeral 4° de las Bases y el artículo 26° del Reglamento de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la UNTRM, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 173-2017-UNTRM/CU, de fecha 05 de julio del 2017;

Que, mediante Oficio de vistos, la Vicerrectora de Investigación, informa al Señor Rector, que mediante Oficio N° 069-2017-UNTRM-VRIN-DGDPT, de fecha 07 de agosto del 2017, la Directora General de Difusión, Publicación y Transferencia, solicita la reconfirmación del Jurado Calificador de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la UNTRM y encontrándola conforme solicita la emisión de la resolución reconfirmando el Jurado Calificador de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFIRMAR el Jurado Calificador de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrado por los siguientes profesionales:



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 603 -2017-UNTRM/R

	Nombres y Apellidos / Grado	Cargo	Área
1	DAVID ROBERTO SEPÚLVEDA AHUMADA , Ph. D. en Ciencias de la Ingeniería de Washington State University	Director Regional del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo CIAD - México	Ingeniería
2	GUADALUPE ISELA OLIVAS OROZCO , Ph. D. en Ciencias de la Ingeniería de los Alimentos de Washington State University	Profesor investigador titular del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo CIAD-México	
3	JUAN CARLOS GUERRERO ABAD , Ph. D. en Genética y Mejoramiento de Plantas	Investigador del Instituto de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nacional de San Martín	
4	DEBORAH DELGADO PUGLEY , Ph. D. en Desarrollo Internacional y Sociología de la Université Catholique de Louvain y la Escuela de Estudios de Ciencias Sociales de Paris	- Profesora de Sociología - Directora de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú	Ciencias Sociales
5	JOSÉ LUIS ÁLVAREZ RAMOS , Mg. en Economía y Desarrollo Internacional de la Universidad de Bath, Inglaterra	Director de la Dirección Regional de Comercio Exterior (DIRCETUR) Chachapoyas - Amazonas	
6	JOSÉ LUIS MEDINA BUENO , Mg. en Desarrollo Económico y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Madrid	Docente Investigador de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrélo	
7	FRANCO RONALD ROMANÍ ROMANÍ , Mg. en Epidemiología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Director de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación - Instituto Nacional de la Salud	Ciencias de la Salud
8	MARÍA MARGARITA FANNING BALAREZO , Dra. en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Docente principal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	
9	MARÍA ROSA VÁSQUEZ PÉREZ , Mg. en Ciencias, docencia universitaria e investigación aplicada	- Docente de la Facultad de Enfermería - Directora de la Oficina de Calidad Educativa y Acreditación Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	

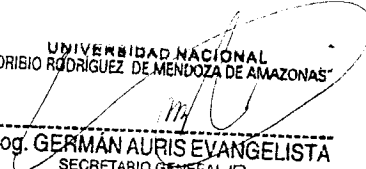
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad y Jurado Calificador, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JMQR
GABSC
Chim

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe